

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54782 TOMELLOSO

Edicto

En este Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Tomelloso se tramita concurso abreviado 0000207 /2019, seguido a instancias del Administrador concursal, contra Ana María Araque Perales, Felipe Morales Ortiz en los que, por resolución de fecha 7 de noviembre de 2019 se ha acordado:

Declarar a los deudores don Felipe Morales Ortiz, con N.I.F. nº 06.252.161-W y a doña Ana María Araque Perales, con N.I.F. nº 70.577.050-D ambos con domicilio en la calle Granada nº 12 de Tomelloso (C.P. 13700), en situación de concurso consecutivo y, asimismo, debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva.

Nombrar administrador concursal al mediador concursal instante don Juan Ramón Viejobueno Sánchez-Mateos con despacho profesional en calle Trinidad nº 14 de Alcázar de San Juan y correo electrónico jrviejobueno@icacr.com

Se ordena anunciar la declaración y conclusión del concurso por medio de edictos de inserción gratuita y con el contenido establecido en el artículo 23 de la LC, en el Boletín Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Tomelloso, 4 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Hernández Salgado.

ID: A190071564-1